

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Garrón; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

SABADO 7 DE AGOSTO DE 1841.

Intereses de esta provincia.

PROTECCION DE LA INDUSTRIA AGRÍCOLA.

Contestacion al señor Gutierrez.

ARTICULO SEGUNDO.

Es nuestro propósito examinar una por una las cuestiones suscitadas por el señor Gutierrez en defensa del privilegio de las fábricas catalanas: y á fortuna tenemos el habernos encontrado desde el principio con una de las mas importantes y de las mas dignas de ser detenidamente dilucidadas.

En abono de la proteccion de que las fábricas catalanas disfrutan, se prevale el señor Gutierrez de la que gozan los frutos de nuestros campos. ¿Por qué ha de ser menos favorecida que la industria agrícola la manufacturera?

Nosotros habiamos dicho que el privilegio de los fabricantes del principado obliga á los consumidores de todo el reino á surtirse de malos géneros y á precios caros. Nuestro impugnador responde de este modo: "Favorecemos la industria agrícola dándole el mercado interior, á pesar de que los consumidores pudieran economizar sus rentas, comiendo el pan mas barato si se permitiese la introduccion de los trigos de Olessa, de Levante y del Archipiélago de la Grecia, y no tan sólo se le conceden exclusivamente nuestros mercados sino que fijamos un límite á los precios en los puntos litorales que pueda ser el barómetro de la conveniencia de la importacion extranjera...." ¿Y por qué la industria fabril habrá de ser peor condicion?

Es la que acabamos de apuntar una de las mas especiosas razones del señor Gutierrez: nuestros lectores habrán de consentirnos que nos detengamos algun tanto á examinarla.

En primer lugar, la comparacion no es exacta. No motivos exclusivamente económicos, sino razones políticas y de seguridad social han dado origen á esas leyes que en la mayor parte de las naciones europeas, así en las mas como en las menos favorecidas por la naturaleza, sirven de proteccion á la agricultura contra la concurrencia extranjera. Se ha supuesto que era un grave mal dejar espuestos á los labradores á los riesgos de semejante competencia. Se ha asegurado que era un grave riesgo para las naciones el surtirse en tierras extrañas de géneros de primera necesidad, de que en casos de guerra ú otros semejante pudieran encontrarse privadas.

Nosotros conocemos la insuficiencia de estos motivos: sabemos que la libertad del comercio surte en todos casos los mercados, sin que la guerra, ni ninguna otra humana contingencia pueda impedirlo. No hemos echado en olvido el ejemplo tantas veces citado de Amsterdam, cuyos graneros han estado surtidos en todos tiempos con una regularidad que envidiaría cualquier pais agrícola, á favor de la libertad del comercio de cereales. Pero como quiera que sea, ello es que el origen de esta proteccion se ha de buscar en razones que la industria algodonera no podrá nunca citar en su abono.

Ademas: las fábricas de Cataluña piden mas de lo que ha obtenido en todos tiempos la agricultura. Piden una prohibicion ilimitada, sin restricciones, cualesquiera que sean los precios que por sus imperfectos productos les plazca exigir de los consumidores. No les queda á estos últimos ni aun el triste recurso de surtirse de géneros extranjeros, ni aun en los momentos de mayor subida en los precios: ni aun en los casos en que la produccion nacional no baste para cubrir el consumo, caso comun, fre-

cuente, segun lo confiesan el señor Gutierrez y los demas abogados de aquellas fábricas, las cuales acaso no presentan arriba de diez y seis millones de varas en un mercado que necesita de setenta. Tal es entre una y otra industria la diferencia.

Hemos demostrado que las fábricas de algodón, sin poder citar en su defensa los motivos en que tienen origen las leyes restrictivas del comercio de granos, disfrutaban de mas estensa proteccion que la agricultura. Pero seremos completamente francos. Diremos al señor Gutierrez, que nuestra agricultura no necesitaria de esas restricciones que la favorecen, si en lugar de una proteccion absurda, y rutinaria, le hubiese sido dispensada por el gobierno una proteccion inteligente y benéfica.

Absurdo y rutinario llamamos nosotros á aquel sistema que para proteger en su pais cualquier género de industria no encuentra otro camino sino ampararla contra todo linaje de concurrencia levantando contra el comercio extranjero una muralla de bronce.

Proteccion inteligente y benéfica es la que no busca en el privilegio y en el monopolio la única fuente de los favores que puede dispensar. Proteccion inteligente es la que comprende los estímulos de que una industria carece y se los proporciona; la ayuda de que necesita, y se la presta: los estorbos, los obstáculos con que tropieza y los destruye. De esta suerte es útil y honrosamente protector un gobierno.

¿Para proteger la riqueza agraria, para salvarla del atraso cuyos remedios indicaba Jovellanos en su conocida y célebre obra, ha bastado acaso, ó por mejor decir, se ha logrado algo, con guarecerla á favor de leyes restrictivas de la competencia extranjera? ¿No hubiera sido preciso recurrir á me-

BOLLETIN.

A NUESTRAS LECTORAS.

Teniamos resuelto y aun prometido poner una lindísima novela de Eugenio Sue, titulada LA MATILDE, así que hubiera concluido JUANA LA PALIDA. Al hacer esta promesa pensabamos que despues de tres meses hubiera venido la tercera parte en los periódicos franceses, que ya habian traído la primera y la segunda; pero nuestras esperanzas han sido defraudadas. La tercera parte no ha llegado; y no nos atrevemos á traducir la primera, hasta que hayamos recibido toda la novela; no sea que por una casualidad, que suele repetirse algunas veces, se suspendiera su publicacion, en cuyo caso sufriríamos de nuestras lectoras justas reconvenciones; y á la verdad que sentiríamos mucho merecerlas. Pero por fortuna no escasean novelas francesas de gran mérito, que podrán reemplazar á JUANA LA PALIDA; y entre estas pueden contarse varias de Jorge Sand, de Fed-

rico Soulié, y alguna que otra de C. Bernave, y de Dumas. Muy luego traduciremos alguna de las mas escogidas de estos célebres novelistas. Entre tanto insertaremos algunos cuentos tomados de la *Carricatura* llenos de chiste y de gracia. Principiamos el Lunes por uno de Eugenio Guinot titulado: YA NO HAY MUGERES EN PARIS.

Ya que tenemos la pluma en la mano para dirigirnos á nuestras lectoras, no la soltaremos sin hacer una interpelacion á alguna que otra madre de familia, que, segun nos han referido, ha arrugado la frente al leer la tercera parte de JUANA, y hasta han llegado á tacharla de inmoral y escandalosa. A ser esto cierto deseárimos saber en que se fundaban para dar esa calificacion á una novela, donde la pasion es pura é inmaculada, donde las caricias son únicamente la expresion del amor mas elevado que ha podido concebir poeta alguno. Las señoras que crean que las tiernas é inocentes caricias de Juana tienen algo de criminal y de escandaloso, seguramente han cometido un error confundiendo lo

espiritual con lo sensual, los goces morales con el deleite. Se ponen en el caso de la señora d' Arnause cuando reprendió á Landon en el momento, en que lleno de agradecimiento al ver las pruebas de amor que Eugenia le prodigaba, la estrechó contra su pecho. Que recuerden esas mismas señoras el efecto que en ellas produjeron las palabras de la marquesa "¡niños, eso no está bien!" en el instante en que las almas de los dos amantes eran las que se tocaban, cuando se contemplaban en un estasis celestial, que tengan presente algunas otras escenas semejantes y comprenderán, que porque en una novela haya caricias no se infiere que sea inmoral, ni aun pueda lastimar el mas casto pudor.

Creemos que estas ligeras indicaciones bastarán para disuadir á esas respetables señoras de la idea de inmoralidad que han encontrado en JUANA LA PALIDA; pero si no fueren suficientes, pronto estamos á hacer de la obra un analisis psicológico, y demostrarles que el pensamiento de Balzac en esa historia así como los medios de ejecucion son eminentemente

dios mas adecuados para alentar sus progresos, al mismo tiempo que mas conformes con el espíritu de la época en que vivimos?

No se entienda que hablamos de los refinamientos de la civilización; de los bancos rurales, de las colonias agrícolas, de establecimientos costeados por el gobierno y que pudieran servir como modelo de los métodos adoptados en otros países para mejorar el cultivo y la riqueza pecuniaria. Hablamos de una mejora mas realizable que todas, estas: mas inmediata: mas urgente: hablamos de los medios de comunicación: de la necesidad de construir caminos y de abrir canales que den salida á las cosechas cuantiosas, pero inútiles, de nuestros campos semi-incultos, y con todo eso en algunas provincias demasiado feraces, acaso, para desdicha de sus dueños.

Considera el señor Gutierrez sobradamente favorecida la industria de los campos con las leyes que impiden la introduccion de granos extranjeros. Y ¿qué necesidad tendrían de esas leyes si se llegara á dispensarle la proteccion de que realmente necesitan? El precio corriente de los trigos en tiempos comunes no pasa por término medio en el interior de nuestras Castillas, en la tierra de Campos por ejemplo, de doce á quince reales. Acaso bajan á nueve. Si estuvieran atravesadas por canales nuestras provincias, que mantuviesen la circulacion entre el centro y las estremidades del reino, esos precios subirían allí algun tanto entrando en el cultivo tierras ahora desiertas, y no subirían á mucho mas en los puntos mas distantes de la península. Y, cuando sea de 18 ó 20 rs. el valor de los trigos nacionales en nuestros puertos y costas, caso que dista mucho de ser imposible; que es probable, seguro si alguna vez llegan á facilitarse nuestras comunicaciones ¿que necesidad tendrán de derechos de proteccion contra los trigos de otros países?

No baja en Gibraltar de 25, ó 30 rs. por término medio el precio de la fanega de trigo. ¿Duda el señor Gutierrez, de que á precios mas bajos podrian hoy venderse los trigos españoles no solo en los mercados interiores, sino en los extranjeros, si no fuese tan lamentable, tan vergonzoso el estado en que se encuentran nuestros medios de comunicacion?

Cuántos son los millones de que se priva el erario anualmente por sostener la prohibicion de los algodones, no es cantidad facil de fijar; solo puede decirse que en ningun caso podrán bajar de 60, sacrificio anual que hace la nacion en favor de las fábricas catalanas.

morales; aun añadimos mas; ¡ojála en el mundo real fueran los amores tan puros como los de Juana y Eugenia! No se lamentarian entonces esas madres de la inmoralidad de la época.

JUANA LA PALIDA. (*)

POR
HONORATO DE BALZAC.

TERCERA PARTE.

DOS MUJERES.

XXV.

Nada habia oido Horacio hasta el momento en que la señora d' Arneuse soltó contra Juana aquella frase tan insultante, y cuyo sentido apenas comprendió, gracias á su ignorancia de las costumbres francesas; Landon estaba enfurecido tanto mas cuanto que habia sentido toda la estension de su desgracia. Al volver á entrar en la sala vió á Juana sentada á un lado de la chimenea y á Eugenia al otro. Estaban inmóviles, como dos estatuas y no se atrevían á mirarse. Eugenia lloraba: Juana

Si otros 60 millones se hubieran destinado durante el mismo tiempo á mejorar nuestros desatendidos medios de comunicacion, ¿qué necesidad tendríamos ahora de leyes fiscales contra los granos extranjeros?

Esa es la proteccion que nosotros llamamos inteligente, y que estimamos como provechosa. De la misma suerte hubiera podido ponerse en práctica á favor de la industria algodonera, levantando los derechos que pagan sus primeras materias, sus máquinas y el combustible que les da impulso.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la Prensa.

El *Correo Nacional* manifiesta su extrañeza de que el gobierno haya guardado aun silencio sobre la protesta de S. M. la reina Maria Cristina. Dice que ha llenado un deber como escritor al dar publicidad á un documento de tan grave importancia. Analiza en otro artículo la protesta de la reina y la carta dirigida á Espartero; en su concepto ambos documentos ofrecen á la mas leve ojeada aspectos muy distintos: uno, el aspecto legal; otro, el aspecto político. Bajo el primero, el mero acto de la protesta envuelve la omnívota repulsion por parte de S. M. de la violencia y despojo que han cometido el gobierno y las Córtes. Bajo el aspecto político, la protesta es la revelacion de un fenómeno político, el cual en su opinion consiste en haber la revolucion destruido y aniquilado todas las condiciones de la legalidad existente, de esa legalidad pura ó basada que se fabricó en Valencia.

Los artículos del *Corresponsal* ofrecen poco interés. Replica uno de ellos al *Eco* por los ataques injustos que el periódico de la revolucion le dirigió por haber defendido al ex-ministro Carro Molino.

El *Eco del Comercio* refiriéndose á un periódico de Paris dice, que allí se atribuye al Sr. Cea-Bermudez la redaccion de la importante protesta de S. M. la reina Cristina. En seguida sin ocuparse de analizar la protesta, y sin refutar las sólidas razones en que este documento se apoya, dice que los fallos de las Córtes son inapelables de suyo, como si las Córtes pudieran impunemente hacer pedazos la Constitucion que han jurado defender, como si este poder del estado pudiera abrogarse facultades que no le competen y se las ha abrogado al declarar vacante la tutela; y de esta in-

tenia los ojos secos y el rostro encendido. Landon quiso hablar, pero no pudo: estaba inmóvil y ninguna de las dos mugeres se atrevía á levantar los ojos: los tres estaban allí como estatuas de mármol al pie de una tumba.

De repente Juana dió un suspiro y hablando en voz baja, dijo:—Sí, soy muy desgraciada! Debían pagarse muy caro seis meses de tanta felicidad! Ay! Dios mió! he recibido un golpe mortal!

—Señora, le dijo Eugenia, huyamos! dejemos hoy mismo la Francia y podremos gozar en cualquier país lejano donde nadie venga á robarnos nuestro esposo. ¿No somos las dos hermanas? ¿No le amamos igualmente?... Juana miró á Eugenia, dió un paso hácia ella é hincándose de rodillas:—Señora, dijo con un acento tierno y espresivo, os pido perdon, concededmelo!... Ahora conozco todo lo que valeis.... Ah! quedaos con Horacio; es vuestro; la herida que he recibido en el corazon es incurable; la mirada de esa muger me ha dado la muerte.

Besó la mano de Eugenia, quien levantando á su rival, la estrechó contra su corazon; es el legado que te hego, dijo Juana, porque su corazon era mió. No creo que ninguna criatura haya podido amarte antes que yo, si no es su madre, y en el momento en que te lo cedo, un instinto secreto me dice que me ama aun, que no ha dejado, ni puede dejar de amarme!...

—Cruel!...demasiado lo sé, respondió Eugenia. Entonces se volvieron hácia Horacio, y al ver que sus piernas tambaleaban lo condujeron hácia el sofá donde perdió el sentido. Al ver que sufría este ser querido, origen así de sus males como de su felicidad, sintieron

fraccion de la Constitucion, de esta estralimitacion de las atribuciones del poder legislativo es de lo que protesta y puede protestar la reina madre. Los otros artículos los consagra al analisis de las sesiones. La intolerancia del órgano del partido progresista no le ha permitido insertar en sus columnas la protesta de la reina Cristina.

La *Constitucion* ha mojado la pluma en hiel para escribir un artículo, en el cual con motivo de la protesta, llena de insultos á un personaje angusto tan acreedor á las mayores consideraciones y al mas profundo respeto. Del estilo con que está redactado ese artículo se infiere la impresion de rabia y de cólera que ha producido en cierto partido la protesta de S. M. El periódico del señor Cortina lleva su impudencia hasta el punto de creer ridiculizar los actos de generosidad y grandeza de alma de aquella noble señora, que tan benéfica fué en el periodo de su reinado. "Abrir las puertas de España, dice la *Constitucion*, á seres que nada le habian hecho y que podian prestar apoyo al trono vacilante de su hija? ¿Es esta toda la magnanimidad?" Algo mas magnánima y generosa es esta conducta que la que ha observado el partido triunfante lanzando del trono á esa señora y arrancándole la tutela de sus hijas.

El *Castellano* se ocupa de una cuestion de principios políticos muy debatida por los célebres publicistas, y es si el Rey reina y no gobierna en un estado constitucional, y despues de hacer sobre esta materia varias reflexiones, trata de aplicarles al estado presente de España.

El *Hablador Patriota* trata de disculpar al gobierno por no haber publicado la protesta de la Reina Cristina. Y ciertamente que mas le hubiera valido no hacerse cargo de la defensa del ministerio para dejarle en este caso peor parado. Una de las razones que dice tuvo el gobierno para no publicar aquel documento, es que "el regente no debia coadyubar con los deplorables consejeros de Cristina al descrédito de la madre de nuestra Reina." De donde se infiere que el ministerio tuvo esta vez compasion de S. M. y no ha querido desacreditarla dando publicidad á la protesta. Sobradamente ridicula es esta razon cuando al mismo tiempo los periódicos del partido del gobierno llenan de insultos, improprios á aquella ilustre señora.

Correspondencia.

MADRID 2.

Por fin despues de todas las vacilaciones de que

nuevas penas que eclipsaron las demas; y rivalizando en cuidados y atenciones, recobraron las fuerzas que da el amor. Cuando Horacio volvió en sí, vió á Eugenia y á Juana arrodilladas delante de él, cuidando con igual sollicitud al que amaban con el mismo amor; semejantes en fin á las dos almas de que ha dicho Dante:

*Quali colombe dal disto chiamato
Con l'ali aperte, e ferme, al dolce nido
Volan per l'air dal voler portate.*

Mas débil que ellas, porque parecé que la naturaleza en ciertos casos da á las mugeres un valor inaudito, Landon se echó á llorar como un chiquillo; pero muy luego, pensando en que se habia destruido toda su felicidad, y en que la señora d' Arneuse les habia quitado toda esperanza, la rabia secó sus lágrimas, y levantándose con impetuosidad, fué corriendo al cuarto donde habia encerrado á su suegra. Se dirigió hácia ella y con la espresion de una desesperacion fria, le dijo:

—Salid, señora, salid de una casa á donde vuestra presencia acaba de traer la desgracia y la muerte!... Vuestra alma seca y fria nunca podrá comprender los males que habeis causado.... Una sola vez en vuestra vida habeis producido efecto: habeis asesinado á una criatura, cuyo amor y cuyas virtudes imponian silencio á los dolores acerbos de vuestra hija: me habeis asesinado, y Eugenia morirá!...morirá, señora, y no podrá ser feliz, porque ya nada la podrá apegar á esta tierra miserabile.

La señora d' Arneuse sofocada por la cólera, habia quedado inmóvil como una estatua; y sus ojos clavados en el duque de Landon parecian salir de su

(*) Véanse los números desde el 201 hasta el 202.

les habló á ustedes, se pusieron de acuerdo los ministros, que no fué poco, en algunas de las medidas que habian de tomarse. Por donde empezaron fué como era natural por la guardia: que es el bú: no les metia mas miedo á los mismos carlinos, y eso que era mucho el que les causaba, y que el que les inspira á esta gente. Ya les dije á ustedes que esta era la cuestion magna en el consejo de ministros: al fin y al cabo cedió San Miguel que era el que tenia empantado el expediente comenzado por Chacon. Bien que para esto no se ha necesitado nada menos que una conferencia en que declaró el duque que era su espresa voluntad. A los oficiales me los mandarán por esos cuerpos de Dios, si es que no pueden interesar su amor propio para que se retiren. A los dos regimientos que dejan les tratan de poner gefes de su agrado. Infante se oponia asegurando que los oficiales de la Guardia disgustados iban á inficionar el ejército, y que peor era el remedio que la enfermedad. Todo esto, créanme ustedes, es miedo, puro miedo; nada mas sino miedo.

Otro tanto digo de las medidas extraordinarias aconsejadas por Linage en consejo de ministros. Pero estas entradas de Linage en el consejo merecen explicacion, porque á ustedes le parecerán una cosa rara. Pues señor, sepan ustedes que cuando llega un caso apurado, el duque adopta un sistema de rigurosa reserva: le preguntan sobre su opinion los ministros, nada: no hay como hacerle decir: *esta boca es mía*: se le acercan los padrotes del progreso: peor que peor. Mas callado que nunca. Entonces como es preciso saber la opinion del ilustre duque se acude á este medio y se llama al señor Linage.

"Señor Linage, por ejemplo, que le parece á usted de la Guardia."—"A mí me parece que mientras mas pronto se disuelva tanto mejor."—"Pero, señor, disolverlos.—Reformarla radicalmente, tanto dá. Enviar á estos oficiales á otra parte con la música, nombrar otros gefes; y luego que se llame ó no se llame Guardia Real, tanto dá.

Sin embargo, no se dió con esto por convencido D. Evaristo, y en esta ocasion el ilustre que tenia gran empeño en el asunto se sirvió abrir su poderosa boca.

Tambien ha dicho Linage á los ministros que se necesitaban medidas extraordinarias. No se puede sufrir ese *Cangrejo*: ese *Correo* hace mucho daño. Ciertos pájaros moderados, por ejemplo.... deben salir de Madrid. Algunos ministros y especialmente Gonzalez han hablado mucho de la *Constitucion*; de la libertad de imprenta: de las Cortes: aseguran que Linage ha escandalizado á los mismos ministros contestándoles con el sable para arriba, y las bayonetas para abajo. Lo malo es que el mismo Linage no está muy seguro de las tales bayonetas.

El resultado es que Linage les ha dado á entender que si no lo hacian no tenian que contar mucho tiempo con sus poltronas. Tan creidos están ellos de esto mismo como que por eso es por lo que no acaban de cerrar las Cortes. Cada dia salen con un que necesitan que aprueben esto y aquello, y ahora dicen que seria preciso someterles las mismísimas medidas extraordinarias.

¿Las adoptarán por fin los ministros actuales? Por ahora lo dudo mucho: por lo menos mientras no estén seguros de que las dos consabidas C. C. no

se valdran del pretexto para dar con ellos en tierra. Cortina maneja tambien el asunto, que malo para los ministros si las adopta; y malo si no adoptan: en un caso se vale de las Cortes y en el otro del duque. ¡Buen farsante!

Argüelles está convirtiendo á Palacio en un club: da vergüenza: por supuesto ya tenemos á D. Martin de palacio: de intendente ¿no lo habiamos de tener? El señor Orbe no confesará mas á la Reina: gracias que lo dejan de Patriarca, que como puedan no durará mucho. Por supuesto no va á quedar títtere con cabeza. Es mucha gente! Todavía andan á vueltas con Fray Gerundio y con Prim. En el mismo Congreso le tienen miedo á las desvergüenzas del uno y á los palos del otro; la comision intimidada segun parece con ciertos argumentos adterroren, salió del apuro lo mejor que le dió Dios á entender.

GOBIERNO.

Senado.

SESION DEL DIA 30.

Quedó aprobado definitivamente el dictámen de la comision sobre vinculaciones despues de desechadas varias enmiendas presentadas á sus artículos. El señor Campuzano propuso que se reuniese extraordinariamente el Senado mañana por la noche si no quedaban terminados en la sesion ordinaria del dia los asuntos pendientes. Así quedó resuelto por 25 votos contra 15.

Congreso.

SESION DEL DIA 30.

Hizo el señor Cuetos una proposicion á fin de que el servicio del correo marítimo volviese á estar á cargo de la marina militar desde 1.º del próximo Enero. Apoyóla su autor en los términos que tuvo por mas convenientes, fundandose en que con los 18 millones que el Congreso acaba de conceder al gobierno para la construccion de buques, podian armarse bergantines de guerra que se ocupasen en transportar la correspondencia. El señor conde las Navas encontraba feliz esta idea, solo que á S. S. le parecia mas acertado que los buques de vapor sustituyesen á los bergantines del señor Cuetos. Este á su vez demostró al señor conde las razones que habia tenido para proponer lo que habia propuesto. Olvidábasenos decir que se acordó discutir la proposicion desde luego y sin que pasase á las secciones, como era regular y como pedia el reglamento y hasta la importancia del asunto.

Oportuno estuvo el señor Olózaga cuando dijo que la cuestion no era si el aire ó el vapor debian aplicarse al movimiento de los barcos: la cuestion era si se habia de aplicar la última de las dos mencionadas potencias á la formacion de las leyes, porque en verdad que es escandaloso lo que en esa asamblea ha sucedido y está sucediendo á cada paso. Allí se adopta una resolucion sin meditarla, sin que pase á una comision que dé siquiera un dictámen de mera fórmula. Por otra parte el Congreso invadió al gobierno, entrometiéndose en un asunto que es de la competencia de este.

Esto mismo vino á decir el señor Pacheco: Si se trataba de una ley era preciso que siguiese los trámites constitucionales, si se trataba de una facultad del gobierno, el Congreso no podia coartar su ejercicio. Era chocante el silencio del ministerio á vista de esa infraccion que iba á consumarse, porque el señor ministro

El duque de Landon llamó á varios médicos, tuvieron junta; examinaron á Chiora, discutieron durante largo tiempo, tomaron el pulso á la enferma y despues de una larga consulta, se retiraron.

El médico de la casa quedó encargado de llenar una mision dolorosa:—Caballero, le dijo á Landon, no llamed ya á ningun médico, y dad á la enferma todo lo que pida.

Una mañana Sir Carlos y Cecilia, que habian legado el dia antes á Tours, entraron en el cuarto de Juana, donde Landon los introdujo con la esperanza de que la impresion y la alegría que le causaria la vista de sus amigos produjera una crisis favorable. Juana se sonrió al verlos. Estaba metida en su cama, con las manos cruzadas: tenia colgada á su cuello su cruz negra. El cuadro de Atala no ofrece sino una imagen imperfecta de su actitud y su belleza. Sus labios, ya blancos como el papel, estaban entre-abiertos, su cabello negro caia por sus hombros y formaba un contraste con la palidez y blancura de su rostro; no tenia cerrados los ojos, su alma parecia encontrar en ellos su último asilo: centelleaban como estrellas á través de sus pobladas pestañas; conforme á sus deseos la habian rodeado de las flores mas frescas y fragantes.

Landon pálido, abatido y con los cabellos desarreglados, estaba inmóvil á la cabecera de la enferma. Tenia agarradas las manos de Juana y sin hablar una palabra se entendian con sus miradas. Eugenia triste y silenciosa, espiala las órdenes que daba su esposo y con una destreza maravillosa llenaba los deseos de su rival y de Horacio.

Bien pronto la claridad llegó á ser muy fuertearap

de marina se limitó á demostrar que era imposible por ahora realizar las deseos del señor Cuetos, cuyos cálculos nos recuerdan los de la lechera, porque ni los diez y ocho millones son una realidad, ni estan armados, ni aun construidos los buques que se necesitan.

El señor Cuetos se vió obligado á retirar su proposicion.

La ley de reemplazos ocupó desde entónces toda la sesion, siendo aprobado el artículo 1.º despues de un disaurso del incansable conde de las Navas.

Al 2.º se habia presentado una enmienda del señor Azcarate, el cual queria dejar en libertad la quinta de 1840, fundándose en que el gobierno no echó mano de ella en tiempo oportuno. Este era, si no nos engañamos, su pensamiento. La comision sin embargo, se opuso por medio de los señores Lujan, Baeza y Alix, con cuyo motivo se hizo una exposicion de la legislacion vigente sobre reemplazos. La enmienda fué desechada como obra de persona poco autorizada; porque á esto atendiéndose sin duda el Congreso en estos asuntos. Prueba de ello es que inmediatamente despues se admitió á exámen otra del señor Serrano, proponiendo que el número de 50,000 hombres se divida por igual entre los cupos de 1840 y 41. La discusion del artículo 2.º se fijó especialmente en esta enmienda, salvo que el señor Mendez Vigo dijo que para nada hacian falta esos soldados que por ahora pide el gobierno.

El artículo quedó pendiente para el dia siguiente. (Correo Nacional.)

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 2 DE AGOSTO.

Resoluciones del gobierno.—Por el ministerio de la guerra se ha circulado con fecha 30 del que concluye una órden, en que se previene el órden de formacion que la milicia nacional ha de observar en revistas, paradas, simulacros ó maniobras.

Por decreto fecha 29 del mismo mes se manda al ministro de la gubernacion que presente á las Cortes los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales de 1842.

Por otro de la misma fecha se manda que las corporaciones ó gefes encargados de los establecimientos de beneficencia y de los administradores de obras pias, morias ó de cualquier otro instituto benéfico, sean de patronato real, eclesiástico ó particular faciliten bajo su responsabilidad noticias exactas de la procedencia de la fundacion, sus rentas ó productos en todos conceptos y obligaciones y cargas á que aquellos estén afectos.

Por otro de igual fecha se nombra una comision compuesta de D. Martin de los Heros, presidente, D. Eusebio del Valle, D. Ramon de la Sagra, D. Vicente Maria Chavarri y D. Braulio Rodrigo de la Dehesa, vocales.

Por otro de la misma se concede una condecoracion particular á todos los individuos á quienes se notificó la sentencia de pena capital en la época del absolutismo, ó fueron condenados á prisión, aunque no llegasen á sufrir la condena. Para calificar las solicitudes de los aspirantes se nombra una junta compuesta de D. José Tomás Jimenez, D. Agustin Marcoartu, D. Pedro Beroqui, D. José Lopez Pedrajas, D. Antonio Valcarcel; y D. Santos Gonzalez.

Con fecha 28 se remite á las sociedades económicas la órden de 16 del corriente en que se man-

Juana, y la luz suave que pasaba al través de las cortinas esparcía en esta escena una claridad misteriosa.

De repente apareció radioso el rostro de Juana la Pálida; se hubiera dicho que hablaba con los ángeles: sus miradas no tenian nada de horrible como las de los enfermos que mueren en el delirio; antes por el contrario eran dulces y tiernas. Esta criatura celestial fué bella y graciosa hasta su último momento.

—Allá en el cielo nos amaremos siempre, y espero que nuestras almas estarán esentas de estos celos horribles que me matan... No tengais compasion de mí, he sido muy dichosa.

Sus ojos se empañaron entonce; la palidez de su rostro no despedia ya sino el brillo del mármol.

—Dónde estás? preguntó.

—Juana, aquí me tienes, te aprieto las manos, te miro.....

—¡Y yo ya no te veo!.....

Dos lágrimas cayeron por sus mejillas. Cogió las manos de Landon, las llevó al pecho por un movimiento de agonía, y cuando las sintió, las estrechó contra su corazon.

En seguida su respiracion fué mas y mas fatigosa, volvió á apretar las manos de Horacio como si no quisiera que se quedara en la tierra, y volviendo hácia él la cabeza espiró.

Horacio, Eugenia, Cecilia y Sir Carlos C.....cayeron de rodillas:

Horacio no se volvió á levantar jamás.

FIN.

órbitas; su rostro habia tomado un color bilioso, y sus facciones se contrajeron con fuerza; en este momento dió un grito ronco y con una voz entre-cortada por la rabia exclamó:

—Esas palabras, caballero, son dignas de vuestra inmoralidad.... Quereis rechazar sobre mí la causa de vuestros crímenes! Quizás sea yo sin saberlo el autor del proyecto que habeis llevado á cabo! añadió con ironia; y no os avergonzais de la infamia de vuestra conducta! Tal vez deseéis que muera mi hija; pero su amor hácia vos ha cesado desde este momento.... No tengo el corazon tan frio como deciais, caballero, porque al veros, he creído que veniais á echaros á mis pies y á implorar un perdon que estaba pronta á concederos; pero ya no sois digno de él; y los tribunales dirán muy pronto cual de nosotros dos es el culpable.... La justicia os hará saber cuantas leyes habeis hollado de un modo infame é inaudito.

Landon le echó una mirada de compasion y de desden, se fué hácia la puerta y la abrió. La señora d'Arneuse se levantó con toda la dignidad que podía tener y salió exclamando: Oh! hija mía! á qué hombre te he entregado ¡bien me daba el corazon que ese monstruo habia de labrar nuestra desgracia!

Al día siguiente Juana se quedó en la cama; no pudo levantarse, se quejó de una debilidad general. Durante los dias siguientes el mal fué agravándose con una rapidez espantosa, y Landon y Eugenia no se separaron ni un momento de su cabecera.

De pronto mirando el rostro alterado de Landon: —Eugenia, dijo, he ahí la mirada que nos ha per-

da abrir esposicion pública de los productos de la industria española.

—El tutor de S. M. ha empezado ya el arreglo de la real casa: he aquí lo que sabemos de cierto sobre el particular.

Habiendo renunciado el señor de Arce, ha sido nombrado intendente en comision de la misma y sin sueldo el señor D. Martín de los Heros.

Parece que se ha relevado de servicio á un gentil hombre, y á una camarista que acaban de llegar de París con nombramiento de María Cristina.

Se habla de algunas otras remociones y reformas que no queremos anticipar á nuestros lectores, hasta tener segun acostumbramos datos positivos tocante á ellas.

—En efecto saldrán muy pronto los decretos sobre el arreglo de la Guardia Real, que una vez terminada la guerra, no puede menos de entrar en el sistema de reformas, que las circunstancias reclaman; pero dicho arreglo está combinado de modo, que satisfará á los deseos del soldado, y no perjudicará á la oficialidad y demas clases de esta arma privilegiada.

(*Hablador Patriota*).

—El *Correo* en su número de hoy dice, que sabe de un modo positivo, que el gobierno ha manifestado en una reunion privada de los corifeos y magnates del partido dominante, que necesitaría le concediesen las Cortes facultades extraordinarias.

—Sin perjuicio de hablar sobre el artículo á que nos referimos, diremos á nuestro colega que le han inducido en error. Podemos asegurar que el gobierno no ha pensado un solo momento en pedir tales facultades extraordinarias á pesar de que en nuestra opinion particular y circunscritos á ciertos límites, no serian tan fuera del caso en las circunstancias en que nos hallamos.

(*Idem*).

—Se lee en un periódico ministerial:

Parece que el arreglo de la Guardia Real es cosa definitivamente resuelta y que muy pronto saldrán los decretos. Asegúrase que quedan suprimidos el cuerpo de Guardias de la persona de S. M. ó gran parte de él, y las baterías de artillería de la Guardia; que se suprimen igualmente dos regimientos de caballería de los cuatro de que consta en el día la Guardia de dicha arma, y que de los doce batallones que hoy componen la de infantería y provinciales, se formarán dos regimientos de á tres batallones cada uno. Añádese que para dar colocacion á los oficiales que resulten excedentes, se aumentará la caballería del ejército con dos regimientos mas, y la infantería con siete batallones ligeros, que deberán ser los terceros de los siete primeros regimientos de dicho instituto.

—Dícese que el señor Mendizabal ha sido nombrado tesorero de palacio en relevo del señor Fagoaga. Lo que vale un beso bien dado y á tiempo!

—Ya empieza á producir sus sazonados frutos la tutoría del señor Argüelles. Este personaje acaba de separar de su lado á la señora marquesa de Santa Cruz, aya de la Reina. Esta respetable señora, á cuyo cuidado desde que nació había sido confiada la educacion de la Reina niña, podía mitigar con su cariño y afecion la irreparable pérdida que sufren las reales huérfanas; y esta parece haber sido razon suficiente para afligir el ánimo de las dos inocentes niñas, á quienes se las priva de la presencia de las personas que la costumbre y el amor y respeto con que las rodeaban debía hacerselas mirar con apego y confianza.

La viuda de un emigrado, la señora de Espoz y Mina, ha reemplazado al aya nombrada por el padre y madre. Cuando la revolucion adopta huérfanas y acepta pupilos es para tratarlos con esta generosidad.

Corriendo el tiempo no nos sorprenderá ver mudada toda la servidumbre, y sustituida por alguna tertulia de café.

(*Correo Nacional*).

—Despues de escritas estas líneas, hemos sabido que continúa en palacio el espolio de los mas leales servidores de S. M.: entre otros ha sido separado el señor Patriarca de las Indias del cargo de confesor de S. M., reemplazándole el señor Busto, obispo electo de Tortosa.

(*Idem*).

—Hemos oído decir de cierto que no es verifíco el nombramiento del señor coronel Ros de Olano, que la *Constitucion* dió por positivo.

CADIZ

SABADO 7 DE AGOSTO.

San Cayetano, fundador y San Alberto Carmelita. El jubileo está en la iglesia de Capuchinos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaumur al aire libre inglesa.	Baróm. merid. inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol. 16 $\frac{1}{2}$ s. 0.	29.90.	E.	Celages.	
Al mediodía. 21 $\frac{1}{2}$ s. 0.	29.94.	NO.	Ilem.	
Al p. el sol. 20 s. 0.	29.94.	NO.	Clara.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 5 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 55 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 8 min. de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 10 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 28 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 38 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	3
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	6

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Tagas, capitán Alexander Mac-Leod, de Gibraltar en 9 horas con correspondencia, á D. Pedro Zulueta y compañía.

Polacra goleta española Eugenia, D. Cirlos Lorenzo Llanos, de Gijon en 7 dias con matanca, y carbon de piedra, á D. Francisco Menendez.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Fragata sarda Tres Hermanos, D. Luis Andalso, con cueros para Tarragona y Barcelona.

Bergantin-goleta ingles Jake, c. W. Malcolm, con farderia para Liverpool.

Biques que estan a la carga.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El 22 del corriente dará la vela el místico español BUEN MOZO; admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excedentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, num. 135.

PARA RIO-JANEIRO.

Saldrá próximamente la fragata americana BALTIMORE. Admite alguna carga y pasajeros. La despacha don Pedro Felipe del Campo.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz. Del Puerto.

SOL.

SABADO 7.

6 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	8 de la mañana.
1 de la tarde.	2 $\frac{1}{2}$ de la tarde.
4 de idem.	

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS. EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz. Del Puerto.

SABADO 7.

7 de la mañana.	5 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
1 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	12 de idem.
4 $\frac{1}{2}$ de idem.	3 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 9 del corriente á las de 12 $\frac{1}{2}$ la mañana.

El paquete de vapor sardo IBERIA, su capitán Francisco Gandolfo, saldrá el Domingo 8 del corriente á las ocho de la noche admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Port-venres, Marsella y Génova; con el objeto de que los señores pasajeros que gusten puedan ver la corrida de toros é ir á bordo despues de concluida, se previene que los billetes de em-

barque se darán hasta la una de la mañana del día 8, y la correspondencia se recogerá hasta la misma hora en el correo.—Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Verónica, núm. 154.

El paquete de vapor frances MEDITERRANEO, su capitán Francisco Malvezy, debe llegar á esta bahía el 10 del corriente y se avisará con anticipacion su salida para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Port-venres y Marsella.—Lo despacha D. Antonio Sicre, calle de la Verónica, núm. 154.

COMUNICACION ENTRE CADIZ, MARSELLA, Y GENOVA.—El nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL FENICIO, cap. Auzet, debe llegar á la bahía de Cadiz el 11 de Agosto y salir el 13 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova. Lo despacha los señores J. J. Retorillo, plazuela del Loreto.

AVISOS.

Museo de Familias.

Con la entrega 6.^a del tomo 5.^o ha concluido la publicacion de esta obra. Los señores suscritores que no querian dejar incompleta su obra se servirán pasar á recoger los cuadernos que les faltan.

En lugar del *Museo* se publica ahora el *Album pintoresco*, á cuya obra se admiten suscripciones en los despachos del *Globo* y de la *Revista Andaluza*, y en la libreria de Hortal en Cadiz. En Jerez en la libreria de Gonzalez.

Panorama Universal

La empresa de esta obra se lisonjea de haber desempeñado completamente sus promesas. Hasta el día se han publicado los siguientes pais s.

Armenia—Chile—Suiza—Tirol—Rusia—Noruega—Polonia—Turquia—Italia—Malta—Cerdeña—Estados Unidos. Se están publicando la Francia y la Alemania. Y ahora empieza la publicacion de España.

Los señores suscritores que tengan números atrasados por recoger se servirán acudir á recogerlos si no quieren sufrir perjuicio, quedando incompletas sus obras.

SE venden, á voluntad de su dueño, dos CASAS en el Puerto de Santa Maria: la una calle de Alquiladores, número 9, avaluada en 40,049 reales vellon y la otra en la calle de Cielos, número 49, en 17,916 $\frac{1}{2}$ reales vellon, ambas libres de todo gravámen. Para tratar de ajuste se acudirán en el Puerto de Santa Maria, á D. Antonio Ortega, procurador del número en Cadiz, calle del Camiño, número 84; y en Rota á D. Felipe de Mora.

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el 10 del corriente mes; de Jerez el 12, y de Sevilla el 15. Tienen su despacho en Cadiz, plaza del Cañón, oficina de Verdugo; en Jerez, plaza de Plateros, despacho del mismo; y en Sevilla, cochera de Pineda.

Plaza de Toros.

D. Angel de Ayala, facultativo de puentes, caminos y canales, arquitecto mayor del Excmo. ayuntamiento constitucional de la ciudad de Sevilla &c.

Certifico: que en virtud de orden del señor alcalde primero constitucional de esta ciudad, consiguientemente á disposicion del señor jefe superior politico de la provincia, he procedido nuevamente á reconocer el estado de la plaza de Toros y defectos que en ella previene se corrigiesen, y de todo resulta que se halla en un completo estado de seguridad y firmeza para cuantas corridas puedan hacerse en el presente año. Y para que asi conste donde conenga firmo el presente en Cadiz á 2 de Agosto de 1841.—Angel de Ayala.

Para mayor comodidad del público y con permiso de la autoridad, se espenderán las localidades en el café de la Lonja calle Nueva en lugar del despacho anunciado en el Tetro principal, ademas de los de la calle de Santa Maria y café Nacional.

Tetro Principal.

Esta noche se ejecutará la ópera semi-seria en tres actos del maestro Federico Ricci, titulada: LAS PRISIONES DE EDIMBURGO.—A las 8.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO calle del Vestuario, núm. 27.